

**LA CHOZA CIA. LTDA.
INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

A los señores Socios y miembros de la Junta Directiva de La Choza Cia. Ltda.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de La Choza Cia. Ltda., una compañía limitada constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. Así mismo, he revisado el Estado de Situación de La Choza Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales por el año terminado en esa fecha. Además he revisado, con el alcance que considero necesario en las circunstancias, los estados financieros del año 2015, que incluye una opinión sin salvedades.

Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la presente revisión.

3. La presente revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable, de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que la revisión provee una base razonable de opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de La Choza Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

GRUPO DE CUENTAS	AÑO 2015 USD \$.	AÑO 2014 USD \$.	INCREMENTO (DISMINUCION)
ACTIVOS CORRIENTES	181,550	175,808	5,742
<i>Propiedad, Planta y Equipo</i>	1,136,081	1,152,343	(16,263)
OTROS ACTIVOS	8,636	8,636	0
PASIVOS CORRIENTES	20,034	34,682	(14,648)
PASIVOS LARGO PLAZO	121,620	116,106	5,513
PATRIMONIO	1,184,613	1,185,999	(1,386)
INGRESOS	429,741	502,545	(72,803)
EGRESOS	410,150	563,403	(153,253)
UTILIDAD	19,591	(60,859)	80,450

El incremento en el grupo total de los activos corrientes, corresponde al movimiento propio de los saldos bancarios, según se refleja en los estados de cuenta y conciliaciones.

Se destaca el movimiento en más, por la inversión en el Banco Pichincha por un monto de USD \$. 41.239 instrumento financiero que tuvo su vencimiento en enero del 2016, de igual manera las cuentas pendientes de cobro "Las Delicias de Mami Mami & Mami Mami por el valor de USD \$. 7.433 y Pallares Diana por la cantidad de USD \$. 11.400; montos que son recuperables en el corto plazo y no generan riesgo financiero para La Choza Cia. Ltda.

El grupo de cuentas correspondientes a Propiedad, Planta y Equipo, sufren una disminución no significativa y reflejan el resultado propio de los cálculos de depreciación del período en análisis, resaltando la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en rubros tales como terreno e inmuebles, que debieron ser calculados a valor presente o razonable durante el año 2012, manteniendo así la política contable.

Los pasivos corrientes, en su segmento de cuentas, mantienen su nivel de afectación en el Estado de Situación Financiera, donde se destaca la cancelación de obligaciones o la disminución de las mismas, por un valor de USD \$. 14.648

En cuanto a los pasivos de largo plazo, se identifica claramente, el incremento de la provisión por Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio por un valor de USD \$. 7.956, provisión que fue calculada por una firma con la suficiente experticia y registro, con el objeto de uniformizar criterios financieros, contables y actuariales. A nivel mundial, se han desarrollado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que en el caso de la NIC19, referente a beneficios a los empleados, regula el tratamiento contable y la información que se requiere desglosar respecto a las obligaciones de largo plazo.

El Patrimonio, disminuye en comparación al año 2014 y es el resultado de la disminución de las utilidades por distribuir, el resultado del ejercicio y la contrapartida de la aplicación de la norma internacional NIIF, reflejada en la cuenta "Resultados Acumulados Adopción NIIF" según se instruye en la teoría de la norma.

El grupo de cuentas del Estado de Resultados Integrales, presentan su variación en sus dos segmentos: en cuanto a sus ingresos, por un monto de USD \$. 103.230 menos que el año 2014 por su baja en ventas al igual que su costo de ventas.

En su segundo segmento, correspondiente a los egresos, la disminución en gastos de administración y ventas por un valor de USD \$. 58.774 así como también el registro contable por el Deterioro de sus Inversiones por un monto de USD \$. 94.500 en el año 2014.

5. Como parte de la presente revisión, se verificó y obtuvo confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la junta general de socios y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, *"...Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración ..."*

6. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de La Chozo Cia. Ltda. por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

7. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo, con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2015. Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar, un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos, para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2015.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

10. La compañía mantiene un efectivo control y custodia sobre la documentación, los activos, pasivos y el cumplimiento de las normas legales vigentes, con la debida implementación de procedimientos considerados como adecuados para el desarrollo operacional.

El presente informe, es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de La Choza Cia. Ltda., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Agradezco al grupo administrativo, por la ayuda y apertura recibida, para el cumplimiento formal de la elaboración del presente informe.

Quito, Ecuador, abril 5 del 2016



Walter O. Vásquez V.
COMISARIO